



RECOLUCION N° 818



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 - SET 2000

VISTO el expediente N° 6107/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 448/99, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Jcf *sp*
1-1-00



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J. M.

De: MM. JOSE MARIA
MINISTRO DE EDUCACION

REQUERIMIENTO 818



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD DE MORON

**UNIVERSIDAD DE MURCIA
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES
LATINOAMERICANOS.**

- **CONDICIONES DE INGRESO:** - Ser graduado universitario de universidades argentinas o extranjeras, de carreras vinculadas con el ámbito de lo social o humanístico. En el caso de títulos emitidos por universidades extranjeras, los mismos deberán ser convalidados o revalidados según corresponda.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	------	-----------------------	---------------------

PRIMER CUATRIMESTRE

01	História Socio-Cultural y Económico-Política Latinoamericana	C	6	90
02	Geopolítica Latinoamericana	C	6	90
03	Arqueología, Etnografía y Folklore Latinoamericanos	C	6	90
04	Arte y Literatura Latinoamericanos	C	6	90

SEGUNDO CUATRIMESTRE

05	Taller de Metodología de la Investigación	C	6	90
06	Seminario de Especialización 1	C	6	90
07	Seminario de Especialización 2	C	6	90
08	Seminario de Especialización 3	C	6	90

* OTROS REQUISITOS:

Tesis de Maestría y Tutorías: 180 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 900 horas